

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con cuatro minutos del día jueves veintidós de noviembre del año dos mil dieciocho, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori" de este Palacio Municipal; presidiendo la sesión ordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez; Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Alejandra Desiré Flores Jiménez; Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón; Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez; Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez; Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia; Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López; Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud; Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández; Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo; Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Liudmila Zárate Velasco. Para complementar el pase de lista de asistencia, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, dijo lo siguiente: "Me permito informar a las y los integrantes de este Honorable Cuerpo Colegiado, que el Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, René de Jesús Martínez Pérez Vasconcelos, solicitó permiso por escrito para estar ausente en esta sesión de Cabildo. En tal virtud: "EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE". Acto seguido, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo lo siguiente: "EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".- Inmediatamente el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, dijo: "Antes de continuar, de manera previa me permito informar a las y los concejales, que a petición de parte, el asunto en cartera enlistado bajo el número dos, Punto de Acuerdo veinticuatro diagonal dos mil dieciocho, ha sido retirado del orden del día. De igual manera, en cuanto a dictámenes de comisión, a petición de la mayoría de los integrantes de la comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, ha sido retirado el dictamen enlistado en el numeral dos, marcado bajo el número diecinueve diagonal dos mil dieciocho; por lo que ambos asuntos no formaran parte del presente orden del día. Así también, me permito dar cuenta con una petición del concejal Rosario Levi López López, mediante el cual solicita la



inclusión dentro de los dictámenes de comisión, el dictamen número cuatrocientos tres diagonal dos mil dieciocho, emitido por la Comisión de Mercados y Vía Pública, relativo a la asignación de una concesión en el mercado "La Noria". Es cuanto Señor Presidente. Está a la consideración".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse incluir en el orden del día, en el punto correspondiente a dictámenes de comisión, el dictamen propuesto por el Regidor Rosario Levi López".- **Para dar cumplimiento a lo que expresa el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, enseguida el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta consistente en incluir en el punto quinto relativo a dictámenes de comisión del presente orden del día, el dictamen con número cuatrocientos tres diagonal dos mil dieciocho, emitido por la Comisión de Mercados y Vía Pública. Aprobándose la inclusión del mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión ordinaria de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe Señor Secretario".- A continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, dijo lo siguiente: "Habiéndose declarado formalmente abierta la sesión ordinaria de Cabildo, con fundamento en el artículo 40 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, presento el proyecto del orden del día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintidós de noviembre del año dos mil dieciocho. De igual manera, hago del conocimiento de las y los Señores concejales que los asuntos en cartera y dictámenes de comisión son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico previo a esta sesión de Cabildo, en términos del artículo 33 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez: **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA. **SEGUNDO:** LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. **TERCERO:** APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, CON DISPENSA DE LECTURA. **CUARTO:** ASUNTOS EN CARTERA. **QUINTO:** DICTÁMENES DE COMISIÓN. **SEXTO:** ASUNTOS GENERALES. **SÉPTIMO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Una vez que el Secretario del Ayuntamiento concluyó la lectura del orden del día, agregó lo siguiente: "Informo a este Honorable Cuerpo Colegiado que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha ocho de noviembre del año del año dos mil dieciocho. Tal como lo señala el artículo treinta y siete del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal

Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse el orden del día con el que se acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha. Mismo que con las modificaciones realizadas al mismo, es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor”.- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento comunica al Honorable Pleno que el punto **TERCERO** del orden del día se refiere a la **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, CON DISPENSA DE LECTURA.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Consulte Señor Secretario, si se autoriza dispensar la lectura del acta de sesión ordinaria de Cabildo de fecha ocho de noviembre de dos mil dieciocho”.- **Enseguida el Secretario del Ayuntamiento, dijo: “En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si se dispensa la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha ocho de noviembre del año dos mil dieciocho. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano. Seguido de lo anterior, las y los Señores concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, agregó: “Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha ocho de noviembre del año dos mil dieciocho”.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Consulte ahora, Señor Secretario, si es de aprobarse el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha ocho de noviembre del año dos mil dieciocho”.- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, dijo: “En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha ocho de noviembre del año dos mil dieciocho, quienes estén a favor de la aprobación sírvanse expresarlo levantando la mano. Seguidamente las y los Señores concejales emitieron su voto levantando la mano; aprobándose por unanimidad en votación económica el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha ocho de noviembre del año dos mil dieciocho”.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día”.- Enseguida el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Pleno que al punto **CUARTO** del orden del día le atañe el desahogo de los **ASUNTOS EN CARTERA:** Acto seguido el mismo Secretario del Ayuntamiento le da lectura al único asunto en cartera




con el que se dará cuenta en esta sesión, es el Punto de Acuerdo con número de oficio SPM/251/2018, de fecha 20 de noviembre del año 2018, suscrito por la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; que en su parte conducente dice: "...Punto de Acuerdo: Único.- Se autorice y faculte a la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández para realizar la cesión de derechos a favor la empresa A.N.A. compañía de seguros S.A de C.V., respecto del bien mueble identificado como: Motocicleta marca Kawasaki, modelo 2017, de color azul y blanco con número de serie JKALE8B13HDA00532, número de motor EX300AEA92728, con placas de circulación HHC9L, y con número económico 147, propiedad del Municipio de Oaxaca de Juárez, con el objeto de solicitar la indemnización correspondiente por pérdida total, derivada del percance automovilístico sufrido...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por la Síndica María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández".- **El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, acto seguido somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número SPM/251/2018, suscrito por la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández. Siendo éste aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor".- El Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Cabildo Municipal que el siguiente punto **QUINTO** del orden del día es el que se refiere a los **DICTÁMENES DE COMISIÓN**. Continuando con el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, dijo: "El primer dictamen agendado para esta sesión, es con número CDEVYL/226/2018, expediente P.E.V.B.A.E. 118/18, de fecha 04 de septiembre del año 2018, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores; el que en su parte relativa dice: "...**ACUERDO.- Primero.-** Es procedente autorizar el permiso a la C. Citlali Anaí Rodríguez Luis, representante legal de Aquino Rodríguez Espectáculos, S.A. de C.V., para la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto en el concierto "Rock Zoe", el 01 de diciembre del año 2018, en el "Auditorio Guelaguetza", en un horario comprendido de las 21:00 horas a las 22:30 horas, previo el pago de los derechos previstos en el artículo 155, fracción XXXIII, de la Ley de Ingresos para el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca para el ejercicio fiscal 2018...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "No habiendo intervención alguna, consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar

cuenta”.- **El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen emitido por las y los concejales que conforman la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, con número CDEVYL/226/2018, expediente P.E.V.B.A.E. 118/18. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Continúe con el siguiente dictamen, por favor”.- Enseguida el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, le da lectura al dictamen con número 020/CDUOPCH/2018, de fecha 13 de noviembre del año 2018, emitido por las y los concejales de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico; que en sus puntos resolutive se determina lo siguiente: “...**DICTAMEN: Primero.-** Se dictamina factible el cambio de uso de suelo solicitado del predio ubicado en calle retorno de Niños Héroe, número ciento trece, Colonia Santa María, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, el cual tendrá de ahora en adelante el uso de suelo el (CM3) Comercial Mixto, máximo tres niveles, con una altura máxima permitida de diez metros con cuarenta centímetros. **Segundo.-** Se ordena a la Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, realizar los cambios y modificaciones a la cartografía del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez. **Tercero.-** Notifíquese el presente dictamen a la Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, para que le dé efectivo cumplimiento. Notifíquese y cúmplase. Así lo dictaminaron por unanimidad de votos, de los Regidores asistentes a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, quienes lo firman al margen y al calce en términos del artículo 101 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, en vigor. Conste...”. Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “No habiendo intervención, consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número 020/CDUOPCH/2018, emitido por las y los concejales integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico. Siendo aprobados por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Continúe con el siguiente dictamen, por favor”.- Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento, procede a darle lectura al dictamen que de igual manera suscriben las y los concejales de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, de fecha 13 de noviembre del año 2018, con número 021/CDUOPCH/2018, que en sus puntos resolutive dice: “...**DICTAMEN: Primero.-** Se dictamina factible el

cambio de uso de suelo del predio ubicado en calle Independencia, número dieciséis, Fraccionamiento Independencia, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, el cual tendrá de ahora en adelante el uso de suelo el (CHM3) Corredor Habitacional Mixto, máximo tres niveles, con una altura máxima permitida de diez metros con cuarenta centímetros en los términos propuestos en el oficio número CIDU/DGDUCHE/DCHPE/DLVCO/1720/2018, el cual forma parte integral del presente dictamen. **Segundo.-** Se ordena a la Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, realizar los cambios y modificaciones a la cartografía del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez. **Tercero.-** Notifíquese el presente dictamen a la Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, para que le dé efectivo cumplimiento. Notifíquese y cúmplase. Así lo dictaminaron por unanimidad de votos, de los Regidores asistentes a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, quienes lo firman al margen y al calce en términos del artículo 101 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, en vigor. Conste...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Están a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "No habiendo intervención, consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta".- **Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen presentado por las y los concejales que integran la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, con número 021/CDUOPCH/2018. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente dictamen".- Acto continuo, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura del dictamen con número 022/CDUOPCH/2018, de fecha 13 de noviembre del año 2018, emitido por las y los concejales integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico de este Honorable Cabildo; que en sus puntos de dictamen dice: "...**DICTAMEN: Primero.-** Se estima factible la regularización y reconocimiento oficial y lotificación del asentamiento humano "Ampliación San Juan", en los términos establecidos en el dictamen contenido en el oficio CIDU/DGDUCHE/DPUP/DP/296/2018, signado por la Directora General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, el cual forma parte integral del presente dictamen. **Segundo.-** Se autoriza la modificación de límites del Fraccionamiento Lomas de San Juan, en los términos precisados en el dictamen contenido en el oficio número CIDU/DGDUCHE/DPUP/DP/296/2018, signado por la Directora General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, el cual forma parte integral del presente dictamen. **Tercero.-** Se Ordena a la Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología remitir oficio con sendas copias de las documentales necesarias para

que la Dirección de Patrimonio Municipal, realice de forma inmediata la escrituración de las áreas de donación y áreas verdes, para su inmediata protección. **Cuarto.-** Con motivo del reconocimiento oficial de la Colonia Ampliación San Juan y modificación de límites del Fraccionamiento Lomas de San Juan, se ordena a la Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, realizar los cambios y modificaciones necesarias a la cartografía del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de las Agencias de San Martín Mexicapam, San Juan Chapultepec, Montoya y Cabecera Municipal-Margen Izquierda del Río Atoyac, así como en el Instrumento en Materia de Desarrollo Urbano con Actualización de Vialidades, Usos del Suelo, Densidades, Estacionamiento y Rescate de Espacios Públicos, para el Municipio de Oaxaca de Juárez. **Quinto.-** Notifíquese el presente dictamen a la Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, para que le dé efectivo cumplimiento. Notifíquese y cúmplase. Así lo dictaminaron por unanimidad de votos, de los Regidores asistentes a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, quienes lo firman al margen y al calce en términos del artículo 101 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, en vigor. Conste...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra el Regidor Eduardo Reyes".- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: "Con su venia Señor Presidente. Muy buenas tardes compañeras, compañeros concejales, público en general, medios de comunicación. Celebro mucho el contenido de este dictamen, toda vez que el asentamiento San Juan durante muchos años estuvo afanosamente buscando la regularización de la tenencia de la tierra, hoy en día se logra gracias al trabajo coordinado de los que integrantes la Comisión de Desarrollo Urbano en coordinación con la propia Dirección de Gobierno, la propia área de la Tenencia de la Tierra. Este reconocimiento compañeros concejales, es en beneficio de más de cien familias, cien familias que durante muchos años trataron de mejorar su cantidad de vida, en donde no tenían los servicios básicos indispensables, toda vez que ninguna autoridad, primero no le había entendido al tema, segundo, se habían comprometido; hoy veo dentro del público a personas que viven en ese asentamiento y que confiaron en que esta Comisión de Desarrollo Urbano de esta autoridad municipal podía sacar el tema. Enhorabuena, esto sin lugar a dudas va a beneficiar, vuelvo a repetir, la calidad de vida, van a poder acceder a los servicios públicos más indispensables como agua, energía eléctrica, drenaje y lo cual, pues va a ser en beneficio de ustedes. Es cuanto Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañero Regidor. No habiendo más intervenciones, consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta".- **Enseguida el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo**

**Municipal el dictamen con número 022/CDUOPCH/2018, emitido por las y los concejales que integran la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, y Centro Histórico de este Honorable Cabildo. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Continúe con el siguiente dictamen”.- El siguiente dictamen es de fecha 16 de noviembre del año 2018, con número CHM/139/2018, suscrito por las y los concejales de la Comisión de Hacienda Municipal de este Honorable Cabildo; mismo al que en su parte relativa el Secretario de Ayuntamiento le da lectura de la forma siguiente: “...**DICTAMEN:**

**Primero.-** Resulta procedente la petición formulada por el Director de Patrimonio Municipal, relativa a la exclusión de los lotes 40 y 41 como áreas de donación, los cuales se encuentran ubicados en la Manzana 3 de la Colonia Ampliación Lomas Panorámicas y en su lugar se contemplen los predios marcados como lotes 44 y 45, Manzana 3, de la calle Primavera de la Colonia Ampliación Lomas Panorámicas, Santa Rosa Panzacola, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

**Segundo.-** Se instruya a la Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano para que excluya como áreas de donación los lotes 40 y 41, de la Manzana 3, de la Colonia Ampliación Lomas Panorámicas, Santa Rosa Panzacola, Oaxaca de Juárez, Oaxaca y realice las modificaciones y/o anexos correspondientes al plano de subdivisión de la Licencia L/0021/MAR/2013, autorizada de la Colonia Ampliación Lomas Panorámicas, el cual forma parte del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Agencia de Santa Rosa Panzacola y Cabecera Municipal de Xochimilco, aprobado en Sesión de Cabildo de fecha veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y ocho; así como el acuerdo emitido en sesión ordinaria de Cabildo de fecha trece de noviembre del dos mil doce, en la cual se autorizó el dictamen número CPOU/003/12, emitido por la Comisión de Planeación y Ordenamiento Urbano, que contiene la modificación de uso de suelo del área donde se ubica el asentamiento humano denominado Colonia Ampliación Lomas Panorámicas; identificándose los predios en reposición de los lotes invadidos identificados como 44 y 45, de la Manzana 3, de la calle Primavera de la Colonia mencionada.

**Tercero.-** Cumplido lo señalado en el punto anterior se instruya a la Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano para que envíe a la Dirección de Patrimonio Municipal toda la documentación relativa al plano de subdivisión y licencia de subdivisión autorizada, con las modificaciones y/o anexos correspondientes, para los trámites de escrituración definitiva de los predios en reposición de los lotes invadidos a favor del Municipio de Oaxaca de Juárez, con el objeto de salvaguardar y acrecentar en beneficio público el patrimonio municipal e inscribirlos en el catálogo de bienes inmuebles del Municipio de Oaxaca de Juárez.

**Cuarto.-** Se conceda la condonación y/o exención de los gastos y pagos que se generen particularmente en el tema de la excusión, a la ciudadana Rosa María Meixuiero Calderón, así como todos aquellos que deriven de las modificaciones y/o anexos correspondientes a la licencia de subdivisión y plano de subdivisión, señalados en el punto

segundo de la parte relativa al dictamen. **TRANSITORIOS: Primero.-** Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento para que dé cumplimiento a lo establecido en el presente dictamen, incluyendo la publicación del mismo en la Gaceta Municipal, iniciando su vigencia a partir de ese momento. **Segundo.-** Instrúyase al Síndico Municipal correspondiente para que suscriba ante Fedatario Público las escrituras relativas a los contratos de donación de los bienes inmuebles materia del presente dictamen. **Tercero.-** Notifíquese a la Dirección de Patrimonio Municipal para que realice lo correspondiente a sus atribuciones en relación con el presente dictamen. **Cuarto.-** Notifíquese a la Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano, para que dé cumplimiento a lo ordenado en el punto *tercero* de los resolutivos del presente dictamen y una vez efectuado lo conducente, notifique a la Comisión de Hacienda Municipal. **Quinto.-** Notifíquese a la Tesorería Municipal, para que dé cumplimiento a lo ordenado en el punto cuarto de los puntos resolutivos del presente dictamen. **Sexto.-** Notifíquese a los ciudadanos Rosa María Meixueiro Calderón y Demetrio Casildo López García para los fines legales a que haya lugar. Así lo resolvieron y dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, quienes plasman su firma al calce del presente dictamen...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra la Regidora María de la Luz Ramírez".- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández, dijo: "Con el permiso de todos los presentes. Bueno, respecto a este Punto de Acuerdo y en virtud de que en los antecedentes del Punto de Acuerdo, y en el considerando solamente se mencionan acciones y actuaciones que se hicieron respecto a este procedimiento, yo sí quisiera pedir que por favor nos dieran más información o más claridad, exactamente por qué esta donación, y en base a qué criterios, porque no tenemos aquí los dictámenes, nada más se menciona, y en lo personal desconozco el fondo de este Punto de Acuerdo".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Si algún integrante de la comisión quiere tener participación. Tiene la palabra la Regidora Liudmila Zárate".- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Liudmila Zárate Velasco, dijo: "Con su venia Señor Presidente. Regidora, le comentamos, este asunto se sacó de manera positiva con una opinión jurídica, aquí participó el Jurídico del Municipio; estos predios que pertenecían al Municipio fueron invadidos; entonces, la dueña de los terrenos nos quiso sustituir y nos da en donación estos nuevos dos terrenos que están lotificados dentro de la misma zona y manzana donde estaban los dos predios que pertenecían al Municipio".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra la Síndica Primera, María de los Ángeles Gómez Sandoval".- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal María De Los Ángeles

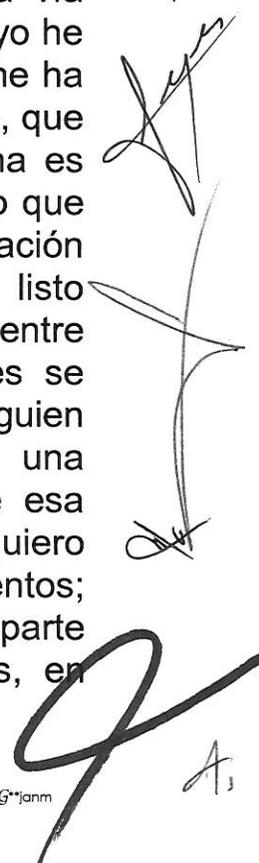
Handwritten signatures and initials in the right margin, including a large signature that appears to be 'G' and another 'A'.

Gómez Sandoval Hernández, dijo: “Con su permiso Señor Presidente. Regidora Luz, como le explicó la Regidora Liudmila, hace unos años el Municipio recibió como donación dos lotes, debido a una subdivisión en la zona en comento, pero desafortunadamente alguien los invadió diciendo que se los habían vendido fraudulentamente; entonces, a través del Director de Patrimonio se quiso regularizar esto y se le solicitó a la que nos había donado en años anteriores que qué íbamos a hacer; entonces, ella propone donarnos dos lotes más; entonces, es el Punto de Acuerdo que estamos subiendo, de que se pueda aprobar para que enseguida se escriture a nombre del Municipio. Si usted quisiera ver el expediente está en la Dirección de Patrimonio, inclusive ganamos en posición, porque estos dos lotes están mejor ubicados y tenemos ligeramente más metraje de terreno. Entonces, solicitamos aquí a todos compañeros que nos apoyen aprobando este Punto de Acuerdo, porque se incrementa el Patrimonio Municipal; está todo debidamente checado, hasta en la opinión jurídica. Es todo Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Síndica. No habiendo más intervenciones, consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen que está a discusión”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CHM/139/2018, suscrito por las y los concejales de la Comisión de Hacienda Municipal de este Honorable Cabildo. Siendo éste aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Continúe con el siguiente dictamen”.- Seguidamente el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, procede a la lectura del dictamen con número CHM/140/2018, de fecha 03 octubre del año 2018, emitido por la Comisión de Hacienda Municipal; que en sus puntos resolutive dice: “...**DICTAMEN: Único.-** Resulta procedente la petición formulada por los CC. José Luis Castillo Colmenares (propietario del inmueble) y Alfredo Somohano Castillo (arquitecto de la obra), para la obtención de un paso de servicio en el inmueble propiedad del Municipio de Oaxaca de Juárez, con domicilio en la calle de Platón, sin número, lote 2, Fraccionamiento Valle Esmeralda, Agencia de Candiani, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. **TRANSITORIOS: Primero.-** Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento para que dé cumplimiento a lo establecido en el presente dictamen, incluyendo la publicación del mismo en la Gaceta Municipal, iniciando su vigencia a partir de ese momento. **Segundo.-** Notifíquese a la Dirección de Patrimonio Municipal para que realice lo correspondiente a sus atribuciones en relación con el presente dictamen. **Tercero.-** Notifíquese a la Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano, para que dé cumplimiento a lo establecido en el presente dictamen. **Cuarto.-** Notifíquese a los ciudadanos José Luis Castillo Colmenares (propietario del inmueble) y Alfredo Somohano Castillo (arquitecto de la obra), para los fines legales a los que haya

lugar. Así lo resolvieron y dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, quienes plasman su firma al calce del presente dictamen...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "No habiendo intervención, consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta".- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CHM/140/2018, emitido por las y los concejales de la Comisión de Hacienda Municipal. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente y último dictamen".- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento da cuenta con el último dictamen, mismo del que se aprobó su inclusión en el orden del día de esta sesión, el cual es con número CMyVP/CDyACD/0403/2018, de fecha 26 de octubre del año 2018, emitido por la Comisión de Mercados y Vía Pública de este Honorable Cabildo, en el que se resuelve lo siguiente: **"...DICTAMEN.- Primero.-** El H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, acuerda otorgar la concesión definitiva prevista en el artículo 12, inciso b) del Reglamento de los Mercados Públicos de la Ciudad de Oaxaca, para la explotación del espacio ubicado en el mercado municipal "La Noria", cuya titularidad corresponde a este Ayuntamiento, debiéndose asignar la cuenta respectiva, previo el pago de los derechos correspondientes, como lo establece la Ley de Ingresos para el Municipio de Oaxaca de Juárez, a favor de la C. Rosario Cruz Reyes, de la caseta identificada con el número 45, con el giro de joyería y artículos de regalo...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta".- **El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen suscrito por las y los concejales que integran la Comisión de Mercados y Vía Pública de este Honorable Cabildo, con número CMyVP/CDyACD/0403/2018, Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor".- A continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Pleno que el punto **SEXTO** del orden del día se refiere al tema de ASUNTOS GENERALES: Por lo que seguidamente el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente:

“Se abre la participación en asuntos generales. La Regidora Bárbara García Chávez, la Regidora María de la Luz Ramírez Hernández, y nada más. En asuntos generales tiene la palabra la Regidora Bárbara García Chávez.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: “Con permiso Presidente, concejales. Pues yo ya estaba muy entusiasmada porque iba a haber un Punto de Acuerdo, que no entiendo el motivo para que lo hayan bajado, el punto de acuerdo cero diecinueve. No está el Regidor Presidente de la Comisión, no entiendo por qué razón se baja un Punto de Acuerdo donde expresamente una acción de justicia, una acción de justicia en favor de una ciudadana que no se le habían garantizado sus derechos de propiedad, pero además no se nos había garantizado el derecho de tránsito a cualquier ciudadano y ciudadana, en esta Privada de Sabinos que fue apropiada desde hace algunos años por la Señora María Elena Hampshire; esta Señora, claro que es de gran poder económico, espero que no sea por eso que se haya bajado el Punto de Acuerdo, y que apropiándose de la calle sin permiso, como consta en el dictamen, en el dictamen que se bajó, y que seguirá entonces violando o seguiremos en este Ayuntamiento violando derechos humanos al no poder garantizar sus derechos patrimoniales. La Señora, dueña de grandes extensiones, de propiedades en la Colonia Reforma, muy poderosa, económicamente, por supuesto, y que la única casa que no es su propiedad pues es de la Señora Silvia Meixueiro, esta Señora ha realizado una serie de acciones, una serie de acciones legales para que pueda ser recuperado su derecho de paso a su casa, a su propiedad, que es la última de esta Privada, y que fue puesta una reja, insisto, de acuerdo al dictamen que se encuentra precisamente suscrito en el dictamen que fue bajado, y que demuestra que no hubo ningún permiso que la amparara para apropiarse de la calle, puso una reja y una caseta de policía, impidiendo la calle, pero eso lo puso cuando la Señora no le quiso vender su casa, casualmente, cuando la Señora dijo “no te vendo mi casa, porque es mi casa, es donde vivo”, una Señora de ochenta y un años además, y que bajo estas condiciones, pues cuando le dijo “no te vendo mi casa”, y al no ser la única propiedad de esta Privada que no le iba a pertenecer; entonces la Señora cerró con una reja, puso un policía privado, una caseta de policía, impidiéndole el paso. Yo no sé si todos estos datos los tenga Presidente, usted, ojalá haya sido la razón para que se haya bajado este Punto de Acuerdo o este dictamen, que era muy importante que por justicia social, por justicia y por respeto y garantía a los derechos de una persona de la tercera edad, una persona mayor, que tiene todos los derechos para que se le sean resguardados sus derechos de propiedad; se fue con el Alcalde, se fue a Obras Públicas, estuvo yendo conmigo, yo la apoyé para realizar todo esto, y espero que no sea una situación implícita porque yo la apoyé o bien porque se le está considerando como privilegiada a la Señora Hampshire como propietaria de muchas, muchas, muchos espacios, muchas propiedades, y que la verdad apropiarse de la calle es un ilícito; apropiarse de la vía pública es un ilícito, pero además hacerlo con todo el dolo para perjudicar a una persona que simplemente no quiso

deshacerse de su casa, pues me parece que estaríamos actuando de manera incorrecta; espero que este dictamen sea puesto en la próxima sesión de Cabildo y entonces lo podamos realmente aprobar para darle certeza jurídica, que es otro derecho humano, por cierto, que estaríamos no garantizando. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Si me permiten, el dictamen se bajó simple y sencillamente porque lo solicitaron integrantes de la Comisión, al faltar a su juicio alguna verificación técnica, de ninguna manera se está emitiendo una opinión a favor o en contra, y antes de que el dictamen hubiera sido votado en contra, es preferible tener toda la información técnica adecuada. Esa es la razón, no hay ninguna otra razón de ningún otro tipo, los apellidos y los nombres que usted menciona me suenan conocidos, pero yo hasta hoy no tengo el gusto de conocer a los actores de este tema. Así que, no hay ninguna otra razón más que la solicitud, en derecho, de las y los integrantes de esta Comisión. Tiene la palabra la Regidora María la Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández, dijo: “Con el permiso de todos los presentes. Bueno, mi intervención iba en el mismo sentido, de que se nos dé una explicación porqué se bajó el Punto de Acuerdo, pero bueno, si es una razón técnica, yo estoy segura que en la próxima sesión estaremos ya votando este Punto de Acuerdo. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Para otro asunto tiene la palabra la Regidora María la Luz Ramírez Hernández”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández, dijo: “Nuevamente con el permiso de todos los presentes. Quiero exponer tres temas, uno va enlazado al otro, el primero y el segundo. El primero es en cuanto, compañeros Regidores, Cabildo en su totalidad, y es referente al grave tema de la proliferación de los puestos de comercio informal en la vía pública; los habitantes del Centro Histórico, pues tengo el punto directo de cómo todos los días aparecen puestos nuevos invadiendo la vía pública, bueno, aparecen y desaparecen y vuelven a aparecer; yo he hecho algunos acercamientos al Coordinador de Gobierno, él me ha manifestado claramente que son puestos que no tienen permiso, que los retiran un día pero vuelven a aparecer; la queja ciudadana es reiterativa, ya de mucha molestia. Presidente, yo he escuchado que usted ha manifestado que va a entregar a la próxima administración prácticamente el Ayuntamiento sin ningún problema, y listo solamente para cosechar, pero yo considero que este tema, entre otros, pues es una bomba de tiempo; sabemos que quienes se establecen ahí, no se establecen, o sea, sin una venía de alguien ¿No? Están ahí porque de alguna manera deben tener una protección; a mí lo que me causa mucha inquietud es que esa protección viene también de parte de la autoridad. También quiero hacer mención y se refiere a la cuestión de nuestros reglamentos; hace poco aprobamos el reglamento para prohibir el uso por parte del comercio, la expedición de artículos, comida, en objetos, en

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page. The signature is a large, stylized cursive mark, and below it are the initials 'A3'.

vasos o platos de unicel, sin embargo, en el Centro de la Ciudad se siguen expendiendo comida, bebidas en unicel, esto no me lo contaron, lo vi, lo he visto, y bueno, me parece que sí debe preocuparnos que si tenemos un reglamento y más si en esta administración se propuso una reforma a esos reglamentos para que esto deje de suceder y sigue sucediendo, pues entonces, yo no sé si estamos hablando de letra muerta en nuestros reglamentos, no sé, yo no le veo mucho el caso de estar haciendo reformas y propuestas para que no se cumplan. A la Regidora de Hacienda le reporté una tarde noche de estos incidentes, pero que no son aislados sino se repiten constantemente. Entonces, en ese sentido es mi participación, que bueno, se tome en por lo menos lo que queda de esta administración realmente las medidas necesarias para, en este momento para estos dos temas ¿No? Lo de los vasos y platos desechables, y los puestos que están instalándose de manera pues ya escandalosa. Yo pedí el padrón, me dieron un padrón de mil quinientos ochenta puestos con permiso en nuestro Municipio, pero a simple vista pues podemos estar seguros que está rebasado por mucho el padrón; esto es en cuanto a estos dos primeros temas. El otro tema que yo quiero tocar compañeros, y no nada más para ustedes compañeros del Cabildo sino también para la administración, es un tema que realmente no nos compete tal vez como funcionarios públicos, pero como seres humanos y pos de la solidaridad, pues yo me enteré que hay una funcionaria de la administración que se encuentra en un estado muy crítico de salud, muy grave, y también en una gran precariedad económica; entonces, yo quiero hacer una invitación a que podamos, tanto los integrantes del Cabildo como la administración, hacer una acción totalmente económica para poder ayudar a esta funcionaria que está en esta situación, bueno el tema lo dejo planteado aquí, ojala podamos hacer algo. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Si me permite muy rápidamente referirme a los dos primeros puntos. Bueno, es su punto de vista que hay una proliferación y que a simple vista hay más puestos de los que están autorizados, también usted misma plantea que se han retirado y se vuelven a poner, es un tema que se está tratando y se está atendiendo de una manera responsable, en ningún momento he dicho que le entregaremos a la administración sin problemas, obviamente hay problemas que permanecen y que tienen años y años, y que seguramente van a continuar, porque nadie tiene una varita mágica para resolverlos. Son temas que tienen que ver muchas veces con la necesidad de la propia gente, con familias que viven de eso; otras veces con la venta de espacios que se hacen por parte de algunos liderazgos, otras veces por otras razones, pero yo puedo asegurarle que se está actuando en total correspondencia, pero no puedo asegurarle que ese problema quede resuelto al cien por ciento porque eso no sería cierto; a lo que yo me he referido es que entregaremos buenas cuentas a la próxima administración. Y en el otro tema, cuando discutimos y aprobamos el dictamen para la prohibición del uso del unicel, se establece en los resolutivos un plazo de cuarenta y cinco días después de publicado ese dictamen en la Gaceta Municipal para

que entrara en vigor esta medida; toda vez que efectivamente y en apoyo a la economía de quienes utilizan este tipo de material, pues se presume que ya habían o se presumen que ya habían adquirido ya sus insumos y se dieron estos cuarenta y cinco días para la entrada en vigor de esa prohibición a partir de la publicación en la Gaceta, sesenta días, perdón, sesenta días después de la publicación, así está el resolutivo, así se aprobó por unanimidad en este Cabildo. No habiendo más asuntos, continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día”.- El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, a continuación enunció lo siguiente: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **SÉPTIMO**, que se refiere a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**.- Por lo que siendo las doce horas con cuarenta minutos del día jueves veintidós de noviembre del año dos mil dieciocho, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.-



C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
OAXACA DE JUÁREZ  
2017 - 2018



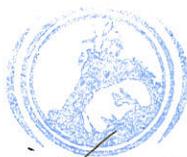
HONORABLE AYUNTAMIENTO  
OAXACA  
DE JUÁREZ  
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
2017 - 2018  
SINDICATURA  
PRIMERA MUNICIPAL

C. MARÍA DE LOS ANGELES GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.  
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
OAXACA  
DE JUÁREZ  
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
2017 - 2018  
SINDICATURA  
SEGUNDA MUNICIPAL

C. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ  
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
OAXACA  
DE JUÁREZ  
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
2017 - 2018  
REGIDURÍA DE  
TURISMO Y  
DE TRANSPARENCIA

C. SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA.  
REGIDOR DE TURISMO, Y DE  
TRANSPARENCIA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
OAXACA  
DE JUÁREZ  
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
2017 - 2018  
REGIDURÍA DE  
CULTURA Y  
ESPECTÁCULOS

C. ALEJANDRA DESIRÉ FLORES CHIMENEZ  
REGIDORA DE CULTURA Y DE  
ESPECTÁCULOS.



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
OAXACA  
DE JUÁREZ  
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
2017 - 2018  
REGIDURÍA DE  
AGENCIAS Y COLONIAS  
Y DE DEPORTE

C. CORA GARCÍA BRETÓN  
REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS, Y  
DE DEPORTES.



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
OAXACA  
DE JUÁREZ  
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
2017 - 2018  
REGIDURÍA DE  
IGUALDAD DE  
GÉNERO Y DE  
DERECHOS HUMANOS

C. BÁRBARA GARCÍA CHÁVEZ  
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO, Y DE  
DERECHOS HUMANOS.

A



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
2017 - 2018  
REGIDURÍA DE VIVIENDA Y DE PROTECCIÓN CIVIL

*[Handwritten signature]*

**C. AZUCENA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ**  
REGIDORA DE VIVIENDA, Y DE PROTECCIÓN CIVIL



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
2017 - 2018  
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y DE VIALIDAD

*[Handwritten signature]*

**C. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA**  
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y DE VIALIDAD.



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
2017 - 2018  
REGIDURÍA DE ECOCOLOGIA Y DE GRUPOS VULNERABLES

*[Handwritten signature]*

**C. ROSARIO LEVI LÓPEZ LÓPEZ.**  
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA.

**C. MARÍA ELENA MARTÍNEZ ARNAUD.**  
REGIDORA DE ECOLOGÍA, Y DE GRUPOS VULNERABLES.

HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
2017 - 2018  
REGIDURÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y DE MERCADOS Y VIA PUBLICA



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
2017 - 2018  
REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, Y DE NOMENCLATURA MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*

**C. MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ HERNÁNDEZ.**  
REGIDORA DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, Y DE NOMENCLATURA MUNICIPAL



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
2017 - 2018  
REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE TENENCIA DE LA TIERRA

**C. EDUARDO REYES SANTIAGO**  
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE TENENCIA DE LA TIERRA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
2017 - 2018  
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y DE DESARROLLO ECONOMICO, VINOS Y LICORES.

*[Handwritten signature]*

**C. PAULINO JESÚS RUIZ OLMEDO**  
REGIDOR DE EDUCACIÓN, Y DE DESARROLLO ECONOMICO, VINOS Y LICORES.



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
2017 - 2018  
REGIDURÍA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE CONTRALORIA

*[Handwritten signature]*

**C. LIUDMILA ZÁRATE VELASCO.**  
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE CONTRALORÍA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
2017 - 2018  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*